



Cartagena de Indias D. T. y C., quince (15) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicado	13001-33-33-014-2021-00225-00
Demandante	Sociedad Operadora Zona Franca Industrial de Bienes y Servicios de Cartagena de Indias S.A.-ZOFRANCA S.A.
Demandado	U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Asunto	Fija nueva fecha audiencia inicial
Auto Sustanciación No.	S040

CONSIDERACIONES

Mediante auto proferido el 25 de febrero de 2025, este despacho judicial fijó el día 5 de agosto de 2025 para llevar a cabo la audiencia inicial, diligencia que no se pudo realizar debido a suspensión intempestiva del servicio de energía en las instalaciones de este juzgado.

En vista de lo anterior, se procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se realizará en forma virtual.

De igual forma, se reconocerá personería para actuar en presentación de la demandada UAE DIAN a la doctora Aleyda María del Valle Pestana en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido¹. En consecuencia, se tendrá por revocado el mandato que le venía otorgado a la doctora Ivonne Melissa Montoya Cedeño conforme al artículo 76 del CGP.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo Cuarto Administrativo del Circuito de Cartagena,

RESUELVE

Primero: FIJAR el día **diecinueve (19) de noviembre de 2025 a las 9:00 A.M.**, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se realizará de manera virtual.

Segundo: RECONOCER personería para actuar en presentación de la demandada UAE DIAN a la doctora Aleyda María del Valle Pestana en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

Tercero: ENTENDER revocado el mandato otorgado a la doctora Ivonne Melissa Montoya Cedeño conforme al artículo 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ Documento PDF "18PoderDIAN(RadicadoTambienPorSamai)"



